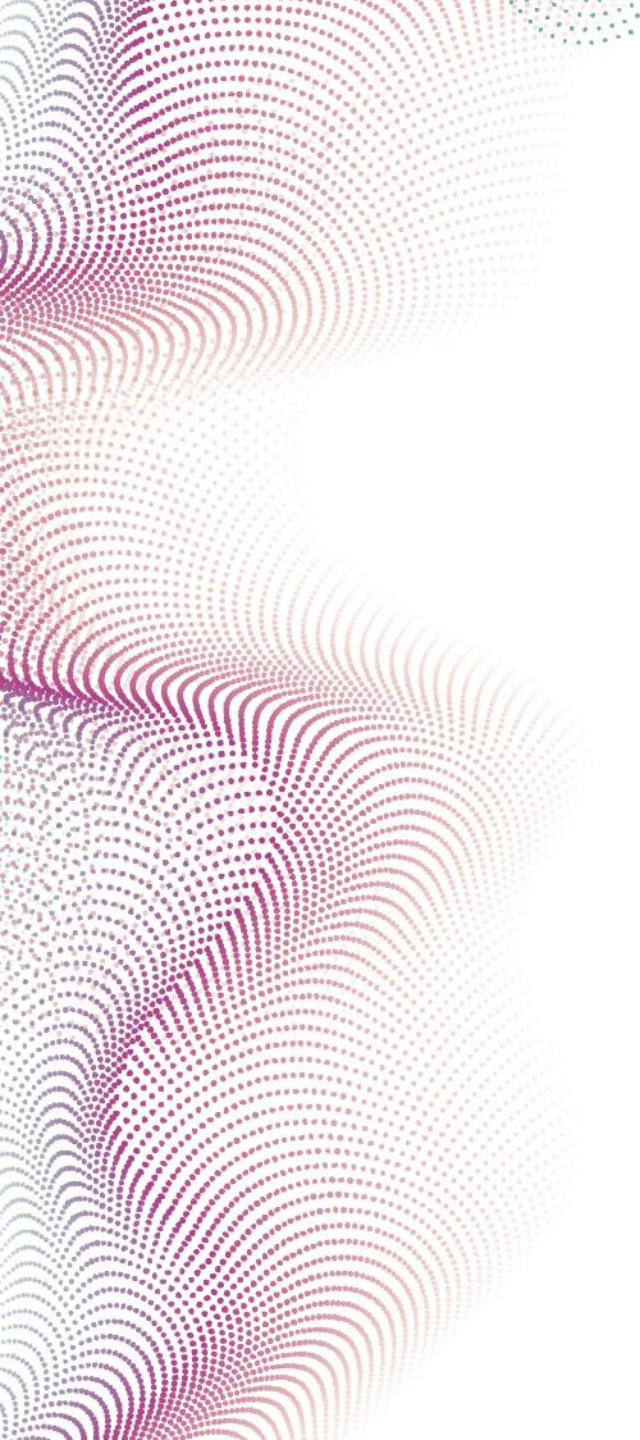




Listado de Tecnologías Limpias de Euskadi 2024

Amaia López Iriondo, Confebask

4 abril 2025, Bilbao

Objeto del nuevo LVTE

Objeto

- Es un **instrumento fiscal** impulsado por el Gobierno vasco en colaboración con las haciendas forales vascas para promover el desarrollo sostenible y facilitar la aplicación de la política ambiental y climática vasca, mediante la transferencia tecnológica e implantación de equipos con un mejor desempeño ambiental.
- **Beneficios fiscales:** Las empresas con domicilio fiscal en Euskadi con la adquisición de los equipos del LVTE pueden obtener una **deducción fiscal del 30% del coste de inversión del equipo sobre la cuota del Impuesto de Sociedades**.
- **Beneficios ambientales:** Las tecnologías incluidas en el LVTE ofrecen una ventaja técnica y ambiental, superando a cumplir con los objetivos ambientales de Euskadi.

<https://www.ihobe.eus/listado-vasco-tecnologias-limpias>

TEKNOLOGIA GARBIAKIN EUSKAL ZERREKIDA
LISTADO VASCO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS

LISTADO VASCO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS 2024

30%
DE
DEDUCCIÓN FISCAL
PARA
LA EMPRESA



Orígenes y contexto

Orígenes

- El LVTL nace en 2006 como un instrumento de la administración vasca para identificar tecnologías prioritarias desde la óptica ambiental.
- Su base legal está en el Decreto 64/2006 y posteriormente se consolida con la **Ley 10/2021 de Administración Ambiental de Euskadi**, que obliga a su actualización periódica.
- El instrumento se ha utilizado para **orientar la fiscalidad verde** y favorecer la introducción de tecnologías limpias en el proceso productivo de las empresas.
- Es uno de los pocos instrumentos en fiscalidad verde existente en EU.



Causas uso limitado

- Desconocimiento por **promoción** casi inexistente.
- **Seguridad jurídica** ex – ante muy limitada.
- Alineación incompleta con la **planificación** energético-climática-ambiental del Gobierno Vasco.
- **Involucración** baja de los agentes del mercado en la renovación del Listado (proveedores, clústers,...).
- Limitación inicial al régimen de **mínimis**.

Características del nuevo LVTE

Aspectos positivos

- Aporta **seguridad jurídica**: las empresas conocen de antemano (ex ante) qué inversiones son fiscalmente deducibles.
- Facilita la inversión, especialmente en pymes, gracias a su enfoque práctico (**simplificación en la solicitud**).
- Conecta la inversión privada con la planificación estratégica de Euskadi en transición energética y climática (**objetivos y retos compartidos vía tecnología**).
- **Instrumento fiscal con enfoque ambiental** (autonomía tributaria).
- Propicia alianzas estables y una **gobernanza compartida** (pública-pública y público-privada).



INCITE (JRC EU)

MIA EIA VAMIL
(Holanda)



Procedimiento actualizado de solicitud LVTE (ex ante y simplificado)

64 Tecnologías disponibles

(actualizado nov.2024)



Agua



Energía



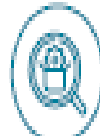
Residuos



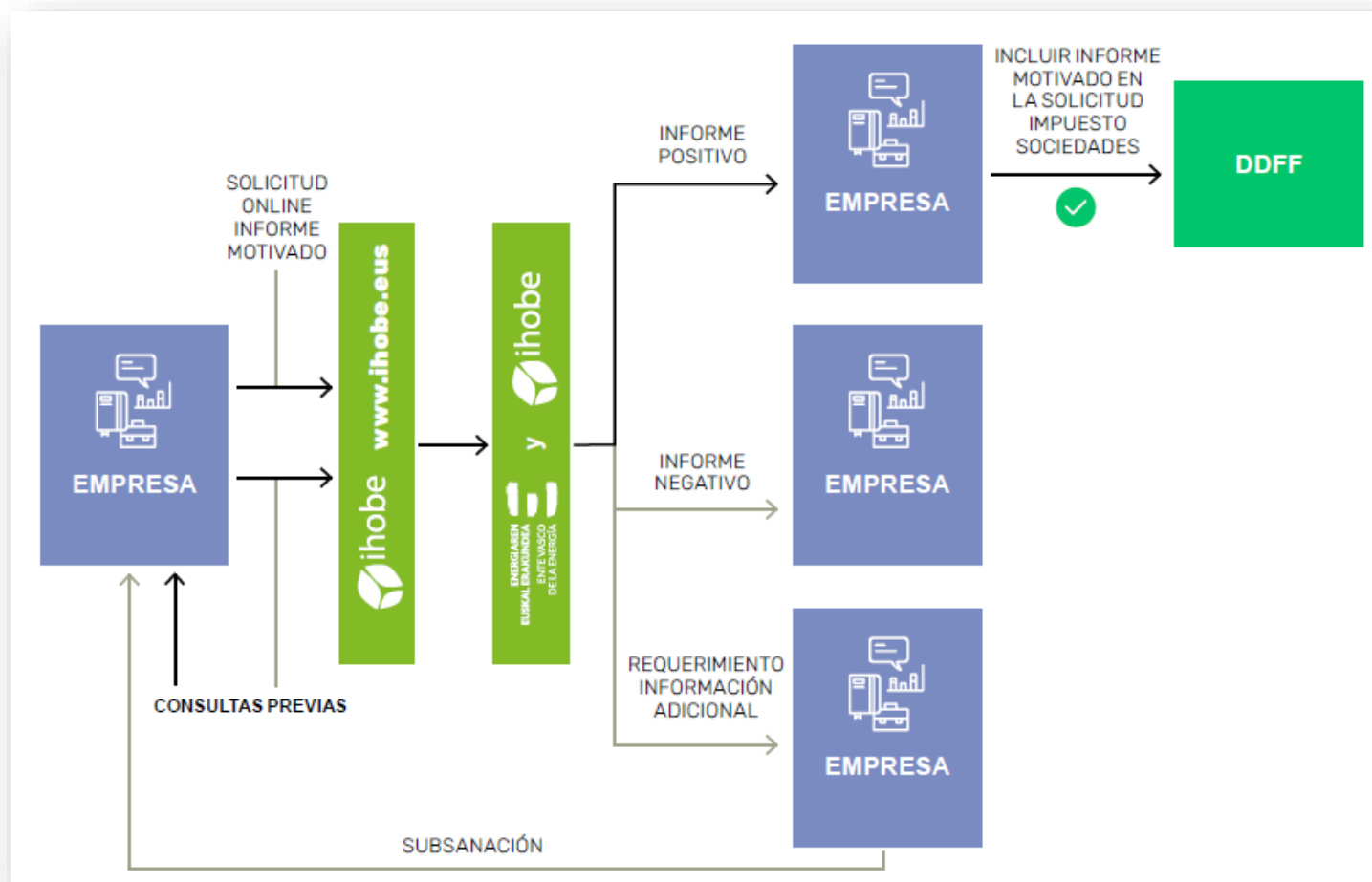
Ruido



Emisiones
al aire



Recursos



<https://www.ihobe.eus/listado-vasco-tecnologias-limpias>

Procedimiento del nuevo LVTE (ex ante y simplificado)

<https://www.ihobe.eus/listado-vasco-tecnologias-limpias#que-es>

Logo: grupo spri, ENERGIAREN EUSKAL ERAKUNDEA ENTE VASCO DE LA ENERGÍA, ihobe, EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

Está en: > Servicios y recursos > Empresas > Listado Vasco de Tecnologías Limpias
> Formulario de solicitud de Informe Motivado por la inversión en equipos incluidos en el Listado de Tecnologías Limpias

Formulario de solicitud de Informe Motivado por la inversión en equipos incluidos en el Listado de Tecnologías Limpias

Los campos marcados con * son obligatorios.

Datos Personales

Nombre: *	Apellido 1: *
Ander	Ander
Apellido 2:	NIF/NIE:
Email: *	Teléfono: *
ander.aigorriaga@ihobe.eus	

Empresa que adquiere el equipo

Razón social / Denominación de la empresa: *

CIF: *

Tamaño de la empresa: * ⓘ

Municipio: *

Territorio Histórico del Domicilio Fiscal: *

CNAE Principal: *

CNAE Adicionales: *

Contacto técnico de la empresa que adquiere el equipo

Nombre: *

Apellido: *

Cargo: *

Email: *

Teléfono: *

Contacto financiero de la empresa que adquiere el equipo

Nombre: *

Apellido: *

Cargo: *

Email: *

Teléfono: *

Equipo adquirido

Denominación del equipo adquirido: *

Fecha adquisición del equipo: * ⓘ

Emplazamiento en el que se instala el equipo adquirido: *

nº de equipos adquiridos: *

Coste total de la inversión (€): *

Costes elegibles de la adquisición del equipo (€): *

¿Ha recibido alguna ayuda por los mismos conceptos?: *

Importe de la ayuda (€): ⓘ

Empresa fabricante del equipo

Razón social / Denominación de la empresa: *

Ubicación: *

Empresa comercializadora del equipo

La empresa fabricante y comercializadora es la misma: *

Razón social / Denominación de la empresa: *

Ubicación: *

Email: *

Teléfono: *

SOLICITUD DE INFORME MOTIVADO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS

El formulario dispone de un **límite temporal de 1 hora**. Una vez superado el límite se cerrará la sesión. Por lo tanto, antes de entrar al formulario web se recomienda:

- **Iniciar sesión** en la web de Ihobe
- **Recopilar los datos necesarios** relacionados con la empresa que adquiere el equipo, el equipo adquirido, la empresa fabricante del equipo adquirido y la empresa comercializadora del equipo adquirido.
- **Preparar la documentación a anexar** en formato digital. El tamaño máximo para cada uno de los archivos es de 2GB.

Una vez enviado el formulario recibirá un email de confirmación.



Procedimiento del nuevo LVTE (ex ante y simplificado)

Adjuntar documentación justificativa

El formulario solo permite adjuntar un único archivo por tipología de documentación, en el caso de disponer de más de un documento comprimir toda la documentación a adjuntar en un archivo ZIP o RAR

Fichas técnicas: *

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

Costes desglosados del equipo: *

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

Facturas: *

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

Justificantes de pago: *

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

En su caso, Resolución del programa de ayudas:

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

En su caso, autorizaciones o permisos necesarios para su puesta en marcha:

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

Representación:

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

Información básica sobre protección de datos

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento denominada "Clientes"

- Responsable: Sociedad Pública de Gestión Ambiental, IHOBE, S.A. (Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 – BILBAO)
- Finalidad: Facilitar la comunicación relativa a la emisión del "Informe Motivado", del "Informe de calificación previa a la inversión" por la inversión en equipos incluidos en el Listado de Tecnologías Limpias y a la deducción correspondiente en el impuesto de sociedades, así como para contrastar el listado de solicitudes de los citados informes con las correspondientes tramitaciones del impuesto de sociedades.
- Legitimación: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Destinatarios: Entidades integrantes del Comité Técnico del Listado de Tecnologías limpias y las tres haciendas forales vascas.
- Normativa:

Reglamento General de Protección de Datos (eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679&from=ES)
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673)

ENVIAR

Informe motivado

GARRANTZITSUA.- Mezu hau pertsonala da eta ez da bereziki publiko. Honekin batera bidaltzen diren dokumentuak ez dira bereziki publikoak. Honekin batera bidaltzen diren dokumentuak ez dira bereziki publikoak.

IMPORTANTE.- Éste es un mail personal dirigido exclusivamente al o la titular del mismo. No remita esta comunicación a otra persona distinta al destinatario original ya que podría efectuar actuaciones con Ihobe en su nombre.

Bestelako edozein argibide eskatzeko, idatzi teknologiagarbiak@ihobe.eus helbidera idatziz.

Teknologia Garbien Euskal Zerrenda/Listado de Tecnologías Limpias

Honekin batera bidaltzen diren dokumentuak ez dira bereziki publikoak. Honekin batera bidaltzen diren dokumentuak ez dira bereziki publikoak.

XXXX.

Zalantzarik izanez gero, mezu elektronikoki honen bidez jar zaitzekete harremanetan.

Mila esker.

Agur bero bat.

Adjunto remitimos el Informe Motivado por la inversión en equipos incluidos en el Listado de Tecnologías Limpias correspondiente a la siguiente solicitud:

XXXX.

En caso de tener cualquier duda pueden ponerse en contacto a través de este mismo email.

Muchas gracias.

Saludos,

Eusko Jaurlaritzaren Ingurumen Jarduketarako Sozietate Publikoa Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco Alda. Urquijo, 36-6. 48011 Bilbao - Tel. 944230743 www.ihobe.eus

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y puede contener información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por Ley. En caso de

Expte: LTL-2025-007

ALEXANDER BOTO BASTEGUETA, DIRECTOR GENERAL DE IHOBE, EN CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORME MOTIVADO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS EFECTUADA POR LA ENTIDAD [REDACTED] A SEÑALA QUE:

ATARIKO OHARTARAZPENAK

Ihobe, Eusko Jaurlaritzaren Ingurumen Jarduketarako Sozietate Publikoa, txosten hau egiten du [REDACTED] S.A. entitateak egindako inbentarioaren inguruko helburu bakarrekin. Horretarako, ingurumena hobetzera eta balentzia hobetzera dauden inbentarioak balantzeko bereziki irizpide, prozedura eta estandarizazio oinarriak da.

Era berean,

AZALTZEN DU

2025ko urtarrilaren 22an, egotza fiskala Araban dagoen [REDACTED] S.A. enitateren eskaera jasotzearen ondoren, honak 2023ko estatistika egindako inbentarioaren buruzko txostena egiteko eskatzen da.

Eskaeraren baten, honako dokumentazio hau ere bidaltzen da:

- Ficha técnica
- Factura
- Ordenamagiriak
- Beste dokumentu tekniko eta administratibo batzuk

Aipatutako dokumentazio hori ikusi eta aztertuta, ondoren,

ADIERAZTEN DU

Aurkeztutako dokumentazioan deskribatutako inbentarioak industria, Transizio Energetikoa eta Jaungaituraren 2024ko azararen 18ko Aginduen bidez eguneratutako eta onarutako Teknologia Garbien Euskal Zerrendan jasotako teknologia hain jasoetako da:

- Hutsako lurrunagailua, C-3010 kodetarekin.
- Aurkeztutako inbentarioa: 112.500,00 €
- Inbentario hautagarria: 112.500,00 €

OHARRAK

Inbentario hain gainera, 13.436,86 € ko diru-laguntza jasotzen du, ingurumeneko inbentarioaren 2022ko azararen 18ko Aginduen bidez emandakoa, "enpresen diru-laguntza ingurumenaren inbentarioak egiteko" izeneko programaren 2022ko deialdian.

Eta horrela jasotze gero dabilen [REDACTED] S.A. entitatearen eskaerak, eta eta eskatutako ondorioetarako oinarri eta erabilerak, Bilbon, sinaduraren datan.

Expte: LTL-2025-007

ALEXANDER BOTO BASTEGUETA, DIRECTOR GENERAL DE IHOBE, EN CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORME MOTIVADO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS EFECTUADA POR LA ENTIDAD [REDACTED] A SEÑALA QUE:

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco, emite el presente informe con el único propósito de dar respuesta a la solicitud formulada por [REDACTED] S.A. y en base a sus propios criterios, procedimientos y estándares de valoración de inversiones, cuyos objetivos están orientados hacia la mejora y protección del medio ambiente.

Asimismo,

EXPONE

Que con fecha 22 de enero de 2025 se ha recibido solicitud de [REDACTED] S.A. entidad con domicilio fiscal en Álava, donde se solicita que se informe en relación con la inversión llevada a cabo en el ejercicio 2023 por dicha sociedad.

Se acompaña a la solicitud la documentación que se relaciona a continuación:

- Ficha técnica
- Factura
- Justificantes de pago
- Otros documentos administrativos y técnicos

Una vez vista y analizada la documentación,

INFORMA

Que la inversión descrita en la documentación aportada contempla la siguiente tecnología recogida en el Listado Vasco de Tecnologías Limpias actualizado y aprobado mediante Orden de 26 de noviembre de 2024, del Consejo de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad:

- Evaporador al vacío, con código C-3010

Inversión presentada: 112.500,00 €

Inversión elegible: 112.500,00 €

OBSERVACIONES

Esta inversión, además, ha sido subvencionada en la convocatoria 2022 del programa de "Subvenciones a empresas para la realización de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente" por importe de 13.436,86 €, concedida por Resolución de 1 de diciembre de 2022 de la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.

Y para que conste, a requerimiento de [REDACTED] S.A., y única y exclusivamente a los efectos de lo solicitado, se firma el presente escrito en Bilbao a fecha de la firma.

ALEXANDER BOTO BASTEGUETA
788681590

Firmado digitalmente por ALEXANDER BOTO BASTEGUETA
788681590
Fecha: 2025.02.24
16:04:49+01'00'

ALEXANDER BOTO BASTEGUETA
IHOBEKO ZUZENDARI NAGUSIA/DIRECTOR GENERAL DE IHOBE

Alineación LVTE con la planificación Energética-ambiental-climática Euskadi



Retos de la Planificación Ambiental Vasca	Planificación Vasca 2030	Objetivos específicos 2030
Economía Circular	- Estrategia de Economía Circular 2030; - Plan de Prevención de Residuos 2030	- Aumentar en un 30% la productividad material - Aumentar en un 30% la tasa de uso de material circular - Reducir la generación de residuos en un 30% - Reducir en un 20% los GEIs embebidos
Adaptación Climática	- Estrategia Transición Energética y Cambio Climático 2030* - Plan de Gestión del Riesgo de Inundación 2027	- Mejorar la capacidad de adaptación climática del medio urbano - Gestionar el riesgo de inundaciones de manera integral - Reducir el riesgo climático sobre las infraestructuras críticas
Contaminación Cero	- Plan de Calidad del Aire 2030; - Estrategia Protección del Suelo 2030 - Plan Hidrológico 2027	- Reducir y prevenir las emisiones industriales - Restaurar los suelos degradados
Protección del Suelo	Estrategia Protección del Suelo 2030	- Lograr la artificialización neta cero del suelo - Proteger el suelo de impactos perjudiciales
Eficiencia Energética	Estrategia Transición Energética y Cambio Climático 2030*	- Ahorrar el consumo final de energía en un 12% - Mejorar intensidad energética en 33% - Alcanzar una cuota de consumo del 32% de renovables en consumo final
Renovables		
Electrificación		
Hidrógeno verde	- Estrategia de Hidrógeno H2 2030 - Estrategia Transición Energética y Cambio Climático 2030*	- Reducción de 45% de GEIs - Alcanzar una potencia instalada de electrolización renovable de 300 MW

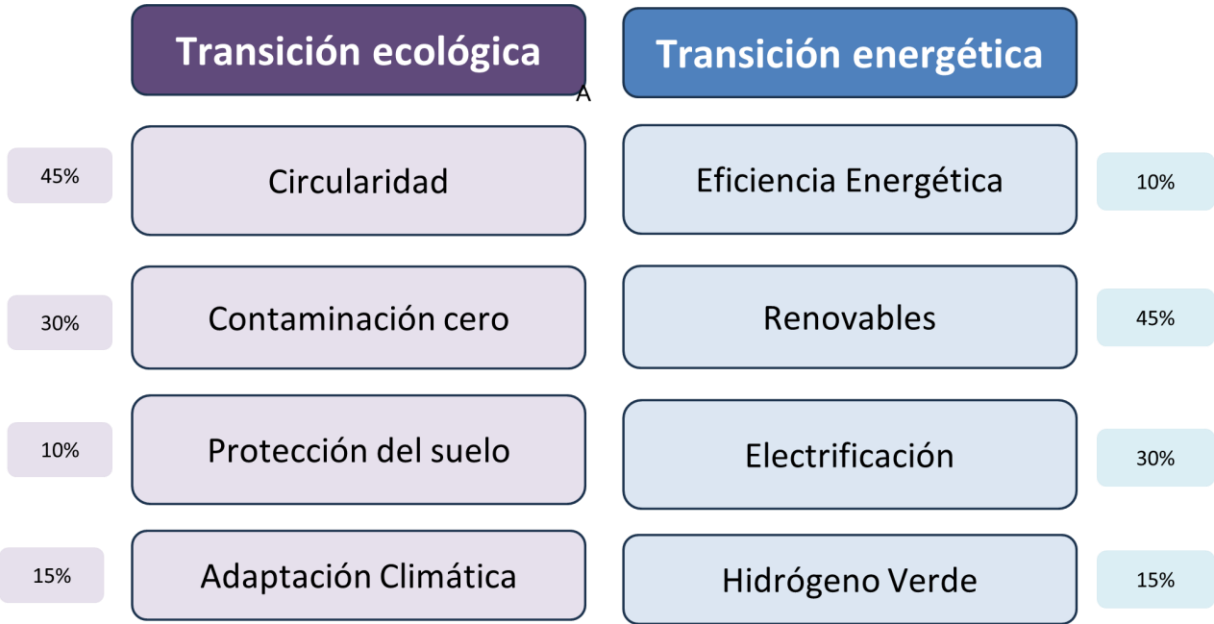
Alineación LVTE con la planificación Energética-ambiental-climática Euskadi

¿Qué entendemos por Reto?

Un problema u oportunidad específica que se plantea en la Planificación Climático - Energética vigente que requeriría un conjunto de soluciones tecnológicas para abordarlo en un periodo de tiempo limitado (2-4 años) en el momento más adecuado.

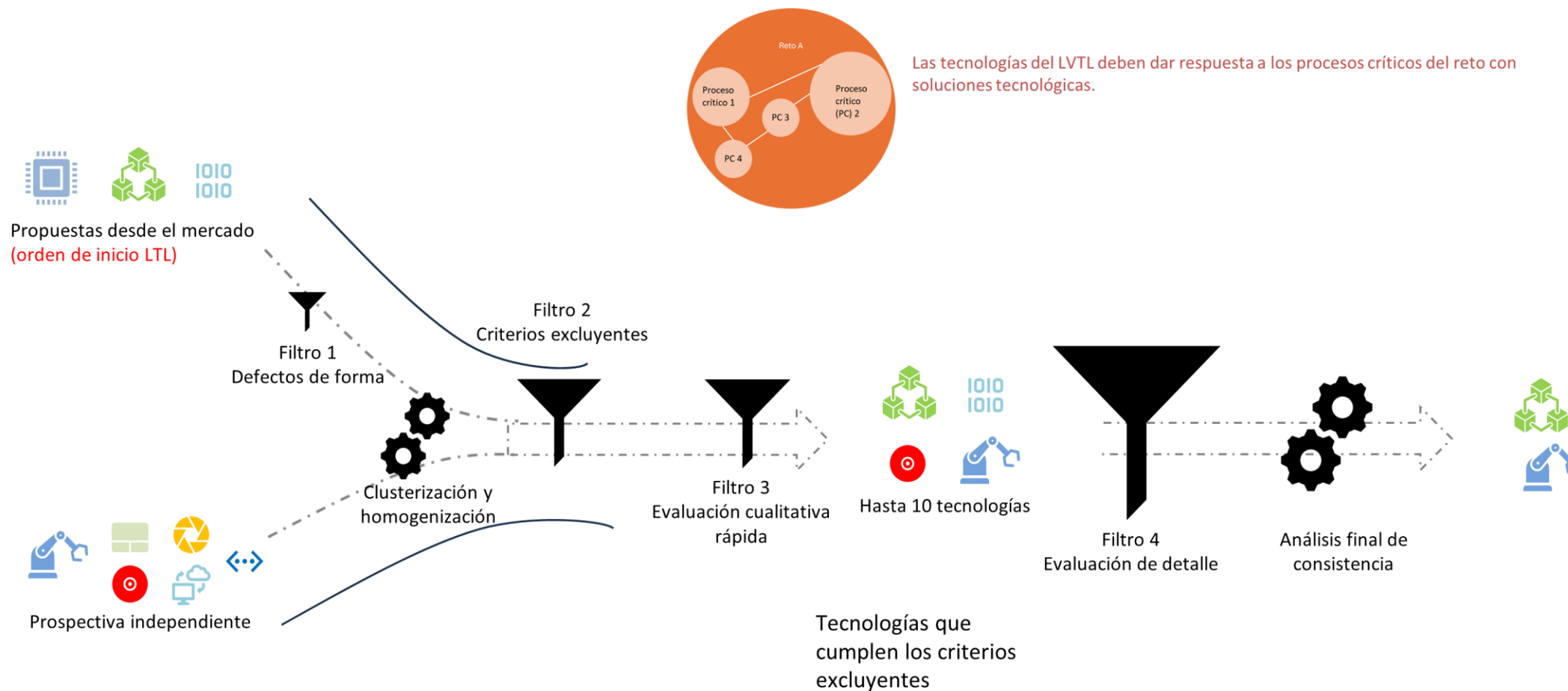
El trabajo por retos permite:

- Orientar la prospectiva a las prioridades de la planificación climático – ambiental.
- Buscar soluciones integrales (desde la tecnología) a elementos concretos clave para los objetivos de la planificación climático – ambiental.
- Aplicar criterios ambientales comunes para la evaluación de tecnologías (mismo KPI).
- Poner posibles “fechas de caducidad” a las tecnologías asociadas a dicho reto.



Criterio LVTL	Ponderación
1. Disponibilidad Comercial	2
2. Superación requisito legal	1
3. Contribución a los retos prioritarios de la Planificación ambiental y energética vasca	5
4. Replicabilidad	2
5. Grado de innovación	3
6. Ratio Coste-efectividad ambiental	1
7. Periodo de retorno	1

Resumen conceptual del proceso de actualización del LVTE



Objetivos del nuevo LVTE

Objetivos ambientales

Objetivo	Indicador orientativo	Euskadi 2030
Impulsar la transición verde eficiente	Coste efectividad ambiental (€/tonelada GEIS y/o materiales).	140
Acelerar la inversión en tecnologías limpias (Pymes)	Nº solicitudes aprobadas en tecnologías.	1.500/año
Fomentar la eco-innovación	Inversión (M€) en tecnologías eco-innovación	161/año

Objetivos de competitividad

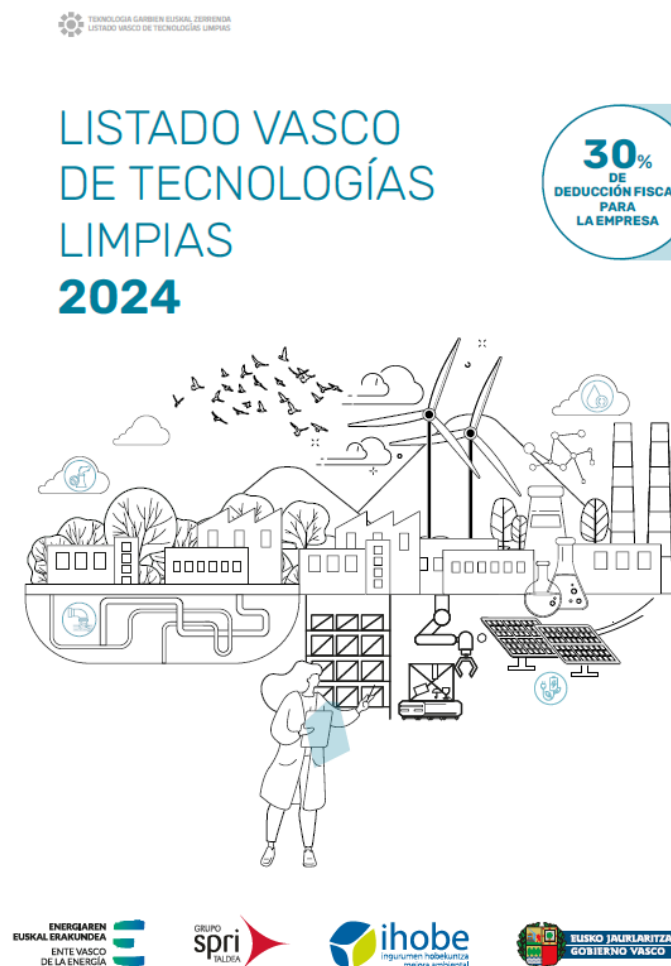
Objetivo	Indicador orientativo	Euskadi 2030
Apoyar a la empresa	Beneficio fiscal neto (M€)	48/año
Generar actividad económica (PIB y empleo)	Multiplicador de impacto de la inversión generada (M€) sobre el PIB y empleo	2,72 15,59

Características del nuevo LVTE

Aspectos de mejora

- Publicación anticipada de las órdenes anuales (ideal: octubre) para facilitar la planificación de inversiones.
- Participación estable y formal de agentes económicos en la actualización del listado (conexión con la realidad del mercado).
- Adaptación plena a la realidad de la pyme: Procedimientos sencillos, materiales divulgativos y apoyo técnico.
- Incorporación progresiva de materiales secundarios y productos circulares.
- Sinergias con ayudas públicas, contratación verde y financiación sostenible (taxonomía, InvestEU, BEI).

<https://www.ihobe.eus/listado-vasco-tecnologias-limpias>



Conclusión

Oportunidad para empresas

- Mayor atractivo para Pymes: Deducción fiscal 30% inversión verde, proceso simplificado y seguridad jurídica.
- Incentiva inversiones en tecnologías de descarbonización y circularidad.
- Permite a la empresa vasca mejorar su perfil ESG (ambiental, social y de gobernanza) y alineación con la planificación estratégica de Euskadi.
- Impulsa la colaboración de empresas proveedoras de tecnología y centros tecnológicos vascos.
- Mejora el acceso a financiación verde: préstamos, bonos, líneas bonificadas.
- Apertura de nuevas líneas de negocio y mercados.
- Fortalece la posición de Euskadi en la financiación climática internacional.



Ahora es el momento

Planifica, invierte y lidera la transición ecológica-energética-climática desde tu empresa.

Euskadi necesita empresas competitivas que apuesten por un futuro más sostenible.

Eskerrik asko

Más información y recursos:

www.ihobe.eus/listado-vasco-tecnologias-limpias

TEKNOLOGIA GARBIEN EUSKAL, ZERRENDA
LISTADO VASCO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS

LISTADO VASCO
DE TECNOLOGÍAS
LIMPIAS
2024

30%
DE
DEDUCCIÓN FISCAL
PARA
LA EMPRESA



ENERGIAREN
EUSKAL ERAKUNDEA
ENTE VASCO
DE LA ENERGÍA

GRUPO
spri
TALDEA

ihobe
Ingurumen hobekuntza
mejora ambiental

EUSKO JAHLARITZA
GOBIERNO VASCO

ConfeBask
Somos empresa vasca. Somos compromiso.
Euskal enpresa gara. Konpromisoa gara.



2025 BASQUE CIRCULAR SUMMIT



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA, TRANSIZIO
ENERGETIKO ETA
JASANGARRITASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y
SOSTENIBILIDAD

#BCS2025

basquecircularsummit.eus